

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA TORRE DEL HOMENAJE

Con fecha 24 de noviembre de 2020, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torres de Albánchez, para la ejecución del proyecto de “Equipamiento de la Torre del Homenaje”.

Con fecha 30 de junio de 2021, el Ayuntamiento de Torres de Albánchez presenta solicitud de ampliación de dos meses del plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del citado Convenio. Dicha solicitud ha sido presentada antes de que finalice el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (30 de junio de 2021) y se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar el objeto del convenio en el plazo inicialmente estipulado, debido retrasos producidos en la obras como consecuencia de la pandemia del Covid-19, que han impedido acometer la ejecución del proyecto de equipamiento del Torreón en el plazo inicialmente previsto.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 y en la estipulación sexta del Convenio.

Por ello, se considera oportuno, con el único fin de poder lograr la ejecución del objeto del convenio, la modificación del acuerdo inicial, ampliando el plazo de ejecución inicialmente previsto.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xVT3neu+53c+Izehxla5sg==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	30/08/2021 18:53:54
FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. P. D. Resol. nº 585 de 14/07/2021	FECHA Y HORA	26/08/2021 12:19:50
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER NIÑO GARCÍA - EL ALCALDE DE TORRES DE ALBANCHEZ	FECHA Y HORA	26/08/2021 08:50:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVT3neu+53c+Izehxla5sg==	AC0000MG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/3



Y reunidos, de una parte la Sra. Doña Francisca Medina Teva, Presidenta Acctal. de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en Plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra el Sr. Don Francisco Javier Niño García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez, con CIF núm. P-2309100-B y domicilio en la Plaza de la Constitución número 2, de Torres de Albánchez.

Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Adenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Adenda, con la que se modifica la estipulación sexta, que queda como sigue:

SEXTA.- El plazo de ejecución de la citada actuación se inició el 1 de agosto de 2020 y finalizará el 31 de agosto de 2021. Las partes firmantes podrán solicitar una modificación del presente acuerdo, incluida una ampliación del plazo de ejecución, siempre que lo soliciten antes de la finalización del plazo y cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Causas de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas que pudieran impedir la realización del objeto del presente Acuerdo.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2020.

Y en prueba de conformidad con el contenido de la presente Adenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación provincial de Jaén doy fe.

LA PRESIDENTA ACCTAL. DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN,

ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE
ALBANCHEZ,

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xVT3neu+53c+lzehxla5sg==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	30/08/2021 18:53:54
FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. P. D. Resol. nº 585 de 14/07/2021	FECHA Y HORA	26/08/2021 12:19:50
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER NIÑO GARCÍA - EL ALCALDE DE TORRES DE ALBANCHEZ	FECHA Y HORA	26/08/2021 08:50:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVT3neu+53c+lzehxla5sg==	AC0000MG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: Aprob. Addenda Torres de Albanchez equipamiento

CÓDIGO: RS001JBN

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: 35D42516C3445517FB3A59C916335331

URL DE VERIFICACION: http://csv.dipujaen.es?35D42516C3445517FB3A59C916335331

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA512

HASH DOCUMENTO: eb5c28a8ba9fbd3a39e3cce9c06372f01fb0749d

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/xVT3neu+53c+lzehxla5sg==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	30/08/2021 18:53:54
FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. P. D. Resol. nº 585 de 14/07/2021	FECHA Y HORA	26/08/2021 12:19:50
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER NIÑO GARCÍA - EL ALCALDE DE TORRES DE ALBANCHEZ	FECHA Y HORA	26/08/2021 08:50:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xVT3neu+53c+lzehxla5sg==	AC0000MG
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		3/3	

